RAZONES QUE OBLIGARON AL REY DE INGLATERRA A RETIRARSE DE ROCHESTER:

ESCRITAS DE SU PROPRIA MANO, Y PUBLICADAS por su orden.



E ninguna manera se deve estrañar, que yo aya procurado retirarme la segunda vez. Parecia que yo podia esperar, que el Principe de Orange procederia mejor con mi Persona, despues de la Carta que yo le avia escrito con el Conde de Feversham, à quien yo avia dado mis instrucciones; mas en lugar de responderme como yo esperava, no solo se contentò con hazer prender a este Conde contra el derecho de las gentes; sino que embiò a las onze de la noche sus Guardas para tomar el passo de todas las salidas, y entradas de Vviteall, y sin darme algun aviso, me embiò con tres Señores a la vna de la noche, quando yo me acostava, vna especie de orden de salir de mi Palacio antes de medio dia. Como puedo yo despues de esto verme seguro, estando en poder de vn hombre que me trata assi, que se ha apo-

derado de mi Reyno,sin que yo le aya dado ocasion alguna ; y que en su primera declaracion ha empleado contra mi todo lo que su malignidad ha podido hallar mas odioso tocante al nacimiēto de mi Hijo. Yo hago requirimiēto pues,no solamente a todos los q̄ me conocen,mas a èl mismo,si en conciencia,ò èl,ò ellos,pueden de mi tener sospecha de vna suposicion tan detestable,ò de tener tan poco juizio,que me dexe cargar en vn negocio tan importante. Què puedo yo, pues, esperar de vn hombre,que por todas suertes de malos medios ha procurado de q̄ yo fuera tenido en la estimacion de todo mi Pueblo , y de todo el Mundo por el peor de todos los hombres,y aunque le ha salido bien,que ha corrompido mi Armada,y ha hecho amotinar todos mis Pueblos como todos los ven?

Yo he nacido libre,y quiero conservar este mismo estado de libertad ; y como yo he arriesgado tan libremēnte mi vida en tantas ocasiones diferentes por el bien,y la honra de mi Pais, yo estoy aun pronto à hazer lo mismo,esperando, aunque estoy yà entrado en edad, libertar la Inglaterra de la servidumbre que la amenaza, persuadido , que no es justo que yo me exponga à ser puesto en prision,de manera,que yo no tenga la libertad de executar este designio. Esta es la razon por la qual yo me retiro, pero de tal manera , que yo estarè muy vezino , y pronto à bolver,luego que la Nacion abrirà los ojos para reconocer , que ha sido engañada con el especioso pretexto de Religion,y de libertad;y yo espero que Dios por su infinita misericordia tocarà el coraçon de estos Pueblos , y les darà a conocer el calamitoso

es-

eſtado en que ſe hallan ; y les diſpondrà para que conſientan e la convocacion de vn Parlamento libre, donde entre otras coſa neceſſarias ſe conſentirà a acordar la libertad de conciencia a todos los Proteſtantes No-Conformiſtas: aſsi meſmo eſpero, qu ſe tendrà algun reſpeto a los de mi Religion, de manera q̃ ello puedan pacificamente,y ſin ſer inquietados,vivir como bueno Ingleſes,y verdaderos Chriſtianos , y que ellos no ſeràn obligados à abandonar ſu Patria,lo qual les afligiria al paſſo que ellos la aman verdaderamente.

Yo propongo al preſente a la conſideracion de todos los que tienen algun conocimiento de los negocios,ò que haràn alguna reflexion ſobre lo que paſſa,ſi ay alguna coſa que pueda contribuir mas,à hazer floreciente el Reyno de Inglaterra , que la libertad de conciencia. Eſta es la razon, por la qual algunos d nueſtros vezinos inſtan fuertemente a que no ſe acuerde.

Yo podria añadir muchas coſas para apoyar eſto que he dicho,mas el tiempo no me lo permite.

De Rocheſter à 22. de Deziembre de 1688.

CARTA

DEL REY DE INGLATERRA A LOS SEÑORES, y à otros de su Consejo privado.

JACOBO REY.

MILORDES: Luego que nosotros hemos visto que no avia mas seguridad para quedar nosotros en nuestro Reyno de Inglaterra, y que hemos tomado la resolucion de retirarnos por algun tiempo, diximos los motivos de nuestra retirada, para que se comunicàran, assi a vosotros, como a los demas nuestros subditos. Nuestro designio era aun de dexaros las ordenes mas convenientes al estado present de los negocios. Mas como no podiamos entonces hazerlo sin peligro, creemos al presente, que es tiempo oportuno de hazeros conocer, q̃ aunque sea constāte, que despues de nuestra Elevacion a la Corona, hemos empleado todos nuestros cuydados para governar bien nuestro Pueblo, con tanta justicia, y moderacion, que no ha avido (si esto es possible) algun motivo de quexa; Nosotros avemos puesto aun mas aplicacion despues de la vltima invasion: Porque como sabiamos las conspiraciones q̃ avian sido hechas, y q̃ temiamos, q̃ nuestros subditos, q̃ solo pueden ser destruidos por si mismos, no se dexassen arrebatar debaxo de pretextos ligeros, y imaginarios a vna ruina cierta, è inevitable; Nosotros hemos procurado cautelar esta desgracia, quitando no solamēte

to-

todos los motivos de quexa,q̃ podian tener alguna apariēcia de justicia,mas aun los menores pretextos. Para este fin de nuestra pura,y sincera voluntad,dexando nosotros poner orden a todo lo que se dezia para autorizar esta invasion, y a fin de poder sobre esto tomar el aviso,y el consejo de nuestros subditos, y darles vna mas ampla,y entera satisfacion,aviamos resuelto de juntar vn Parlamēto libre,y para en lo por venir aviamos restituido a la Ciudad de Londres,y a los otrosCuerpos,ò Comunidades sus antiguas Cartas,y Privilegios;y despues ordenado, q̃ nuestrasCartas fuessen embiadas para la Asamblea de vn Parlamento,q̃ avia de tenerse a cinco de Enero;pero el Principe de Orange viendo q̃ se avia satisfecho a los fines de su declaracion, y que los Pueblos comenzavan a desengañarse,y a entrar poco a poco en su dever; previendo tambien, que si el Parlamento se juntava al tiempo señalado,se tomarian verisimilmente todas las medidas necessarias para la seguridad de la Iglesia, y del estado,lo qual destruiria sus injustos, y ambiciosos designios, resolviò impidirlo por todas suertes de medios. El creyò q̃ no avia medio mejor, ni mas seguro, que el de apoderarse de nuestra persona Real, y de quitarnos la libertad, porque como no se puede sino absurdamente llamarse vn Parlamento libre,quando vna de sus Gamaras padece la menor violencia;aun menos se puede dezir,q̃ vn Parlamento obra con libertad, quando el Soberano por cuya autoridad se junta,y cuyo consentimiento solo dà a los actos la vida,y fuerza de ley,es actualmente prisionero.

No os representarèmos la precipitacion,con la qual el Princi-

pe

pe de Orange nos ha hecho salir por fuerza de Londres con sus Guardas, luego que èl viò que esta Ciudad entrava en su dever, y que èl no se podia fiar; con que indignidad èl nos ha insultado en la persona del Conde de Feversham, que nosotros le aviamos embiado; cō que inhumanidad èl nos ha hecho arrestar. No dudàmos nosotros que estas cosas no sean al presente muy conocidas; y esperàmos, que si se consideran con alguna reflexion, como tambien el modo con que èl ha violado las leyes, y libertades de Inglaterra, que èl pretendia restablecer por esta invasion, no serà menester mas en adelante para abrir los ojos de todos nuestros Subditos, y para hazerles vèr lo que cada vno dellos deve esperar, y que tratamiento recibiràn dèl despues que ya dado buen exito à sus designios, pues vn Principe Soberano su Tio, y su Padre ha sido tan indignamente tratado. Sea lo que fuere, los sentimientos que nosotros tenemos de todos estos vltrajes, la justa aprehension en que nosotros estamos, que èl no ponga sus atentados aùn mas lexos, las calumnias atroces que èl esparce todos los dias contra nosotros, para manchar infamemente nuestra reputacion, como si nosotros huviessemos podido suponer al Principe de Gales; lo qual nos es incōparablemente mas injurioso, que todo lo que èl ha podido emprender mas funesto contra nuestra persona. Finalmente las serias reflexiones, que nosotros hemos hecho, sobre lo que dezia en semejante caso el Rey nuestro padre, de dichosa memoria: *Que ay muy poca distancia de la prision de vn Principe à su Sepulcro*, nos han persuadido, que podiamos trabajar en salir de vn

Lu-

Lugar en donde ſe nos detenia injuſtamente, y à recobrar nueſ-tra libertad,pues que la naturaleza,y las leyes lo permiten à los menores de nueſtros Subditos ; demàs , que eſtando nueſtra perſona en ſeguridad , eſtàmos en eſtado de proveer à todo lo que puede contribuir à la paz , y à la tranquilidad de nueſtro Reyno. Y como nueſtra mala fortuna no ſerà jamàs capaz de hazernos condeſcender à alguna coſa que ſea indecoroſa à la Dignidad Real,à la qual Dios nos ha elevado por vna legitima ſuccesſion;aſsimiſmo,ni la revelion, ni la ingratitud de nueſtros Vaſſallos no nos haràn hazer alguna demoſtracion contraria à los verdaderos intereſſes de laNacion Ingleſa,que nos han ſido, y nos ſeràn ſiempre tan amados como los nueſtros. Por eſta ràzon noſotros queremos,y es de nueſtro beneplacito, que voſotros los que ſois de nueſtro Conſejo Privado, tomeis vn cuydado muy particular de hazer conocer nueſtras favorables intenciones à todos los ſeñores Ecleſiaſticos,y Seglares,que eſtàn en nueſtras Ciudades de Londres,y de Vveſtiſmiſter,y ſus contornos,al Maire,y à los Comunes de nueſtra Ciudad de Londres, y generalmente à todos nueſtros Subditos, y aſſegurarles , que nada mas deſeamos noſotros que bolver à nueſtro Reyno , y juntar vn Parlamento libre,en donde podamos mejor deſengañar à nueſtro Pueblo,y convencerle de la ſinceridad de las proteſtas que noſotros avemos con tanta frequencia reiterado de querer conſervar las libertades,y propriedades de nueſtros Vaſſallos,la Religion proteſtante, y particularmente la Igleſia Anglicana,de la manera que ella ha ſido eſtablecida por las leyes,

con

con alguna permission para los no-Conformistas, tal que nosotros siempre hemos creido que se les podia acordar con justicia, y que el cuydado del bien general de nuestro Pueblo, nos obligava à procurar. Y al mismo tiempo vosotros los de nuestro Consejo Privado, nos embiareis los avisos tocante à los medios, que creereis los mas apropòsito para adelantar nuestra buelta, y el successo de estos buenos designios; lo qual podreis vosotros hazer mejor estando en essos Lugares. Y à mas de esto, que impidais en nuestro nombre, y por nuestra autoridad Real todos los desordenes, y motines que puedan sobrevenir, y de hazer de suerte si se puede, que la Nacion en general, y cada vno de nuestros Vassallos en particular, no padezcan el menor daño en las reboluciones presentes; y como nosotros no dudamos de vuestra fidelidad, y de vuestra obediencia à nuestros ordenes, os dezimos à Dios. Dada en San German en Laya à 14. de Enero de 1689. Y el Quarto de nuestro Reyno.

Y en el sobre escrito.

A los Señores, y à los demàs de nuestro Consejo de Inglaterra.

Por mandamiento de su Magestad,

Melfort.

EN ZARAGOZA. Año 1689.